



RESOLUCIÓN N°88/26

ACTA N° 10/26.

Municipio de Progreso, martes 21 de abril de 2026.-

VISTO: el expediente N°2026-81-1430-00014, donde la referente presupuestal Florencia Papa N°14884 solicita se realice la transposición de rubros citados, motivados por la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal por un total de \$234.726,00 (pesos uruguayos doscientos treinta y cuatro mil setecientos veintiseis), que a la fecha presenta saldo insuficiente;

RESULTANDO: Que se hace imprescindible la transposición de rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectúan en este Municipio referidos al Compromiso de Gestión con el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) **Autorizar**, la sugerencia de la siguiente transposición de rubros:

Programa y renglón reforzante:

Programa 143 renglón 5299 por \$234.726,00 (saldo actual \$429.922,00).

Programa y renglón reforzado:

Programa 143 renglón 5134 por \$1.800,00 (saldo actual \$0,00)

Programa 143 renglón 5155 por \$798,00 (saldo actual \$0,00)

Programa 143 renglón 5195 por \$8.000,00 (saldo actual \$8.052,00)

Programa 143 renglón 5245 por \$138.128,00 (saldo actual \$0,00)

Programa 143 renglón 5284 por \$86.000,00 (saldo actual \$0,00)

Total de transposición \$234.726,00.

2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y participación y a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

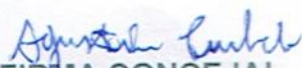
3) Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

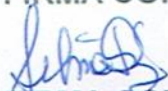

MICAELA TEJERA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


CLEVER PEREYRA
CONCE. A'

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
AGUSTÍN CURBELO
CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

